

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las mismas.

Badalona, 13 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.553.

AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

AHOLD SUPERMERCADOS MÁLAGA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

DIALCO, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold supermercados, Sociedad Limitada», de «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Dialco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 25 de junio de 2001.—«Dialco, Sociedad Anónima», el Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y 3.^a 6-7-2001

ALIPACK INDUSTRIAL, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 27 de julio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1997 (Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1997, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho ejercicio) y del informe de gestión del mismo. Reducción sobre la aplicación del resultado, examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1998 (Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1998, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho ejercicio) y del informe de gestión del mismo. Resolución sobre la aplicación del resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1999 (Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1999, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho ejercicio) y del informe de gestión del mismo. Resolución sobre la aplicación del resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 (Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 2000, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho ejercicio) y del informe de gestión del mismo. Resolución sobre la aplicación del resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Quinto.—Reorganización del órgano de administración social, aceptación de dimisiones y nuevos nombramientos.

Sexto.—Ampliación de capital social. Redenominación del capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Apoderamiento para ejecución de acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos y propuesta de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zalla, 26 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—36.372.

ANDARAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2001, en primera convocatoria, a las once horas y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Tenor Iribarne, número 4, de Almería, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado obtenido en 2000.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, pudiendo también solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Arcos Martínez.—37.518.

ANTONIO MORALEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en Sonseca, el día 24 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reelección de Auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Sonseca, 4 de julio de 2001.—El Administrador solidario, Fortuna Abecassis.—37.529.

APARTAHOTEL LA MANGA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Segismundo Amorós Laguia, en su calidad de Administrador único de la mercantil denominada «Apartahotel La Manga, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-30.153.654,

Certifica: Que, con fecha 28 de junio de 2001, se reunieron en el domicilio social, sito en avenida San Juan de la Cruz, edificio «Thabi», bajo, 30011 Murcia, todos los socios de esta sociedad, estando presentes, por tanto, la totalidad del capital social, constituyéndose en Junta general extraordinaria y universal, en la que, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente, dice así: «Se acuerda, por unanimidad, con el voto favorable de todos los socios, la reactivación de la sociedad, para que ésta reanude su normal actividad social, poniendo así fin a la disolución de hecho en que la misma se encontraba. Que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios; que el patrimonio contable no es inferior al capital social, y la inexistencia de oposición por parte de los acreedores sociales. Igualmente, se hace constar, que ningún socio ha ejercitado su derecho de separación».

Murcia, 3 de julio de 2001.—El Administrador único, Segismundo Amorós Laguia.—37.660.

ARIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de junio de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de «Ariete, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), avenida de Castilla, 53, a las trece horas del día 23 de julio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día 24 de julio de 2001, en el mismo lugar y en la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden la Memoria, el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o, en su defecto, designación de dos Interventores para ello.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en las oficinas de la sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, la siguiente información, relativa a los acuerdos a adoptar, incluidos en el orden del día: Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria, informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de «Ariete, Sociedad Anónima», correspondientes al año 2000.

Asistencia: Para poder ejercer el derecho de asistencia es necesario que, con cinco días de antelación, al menos, al día de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen acudir tengan sus acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación por escrito, en otra persona física, accionista de la sociedad.

San Fernando de Henares, 22 de junio de 2001.—La representante del Presidente del Consejo de Administración, Áurea Juárez Galindo.—37.523.

ARIÓN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, S. A.

En Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2001, con carácter universal, se acordó por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en la cifra de 7.500.000 pesetas, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando cifrado en 2.500.000 pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía en 2.471.364 pesetas, quedando en 28.636 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones a 28.636 pesetas cada una de ellas y, simultáneamente, aumentar el capital social a la cifra de 515.796 pesetas, por elevación del valor nominal de las acciones a 515.796 pesetas, consistiendo su contravalor en aportación dineraria. La operación fue realizada sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por la referida Junta, previa su verificación por Auditor de cuentas nombrado para tal fin.

También se acordó redenominar a euros la cifra de capital social, quedando establecido en la suma de 3.100 euros, representado por 1.000 acciones de 3,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Transformar la compañía en sociedad limitada.

Sevilla, 20 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.345.

ARISTOS GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MONTBENIDORM PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta general y universal de 27 de junio de 2001 de ambas sociedades aprobaron, por unanimidad, la fusión de éstas, conforme con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Secretario y Presidente del Consejo de Administración de «Aristos Gestión, Sociedad Anónima», Alejandro Fernández Sordo y Joaquín Casasús López-Hermosa.—El Administrador único de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», Jaime Luis Puchol de Celis.—36.398.
y 3.ª 6-7-2001

ASTRO MB, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

ASTRO BRUSHES, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir) BEECHTREE VALENCIA, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de socios extraordinaria y universal de «Astro MB, Sociedad Limitada», celebrada con fecha 12 de junio del año en curso, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que traspara en bloque sus Activos y Pasivos, a dos beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Astro Brushes, Sociedad Limitada», y «Beechtree Valencia, Sociedad Limitada», de conformidad al proyecto de escisión total de fecha 23 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, con fecha 30 de mayo de 2001, y al Balance de escisión aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total en los términos señalado en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todas ellas del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Valencia, 18 de junio de 2001.—El Administrador solidario, Máximo Buch Torralva.—36.383.
y 3.ª 6-7-2001

BAMI, S. A., INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA ZABÁLBURU, S. A. INMOPARK 92 MADRID, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», celebrada en Madrid, el día 28 de junio de 2001, la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», celebrada en Bilbao el día 29 de junio de 2001, y por decisión adoptada el día 29 de junio de 2001 por el señor accionista único de «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con rango de acuerdo de Junta universal de accionistas, se acordó la fusión de las tres sociedades mencionadas, consistente en la absorción por «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos» de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima» e «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad uniper-

sonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», que les sucederá a título universal, en todos sus derechos y obligaciones. La sociedad absorbente será «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», domiciliada en Madrid, calle Recoletos, 20, con CIF A-28011997, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 10.124 del archivo general, 8.705 de la sección tercera, Libro de Sociedades, folio 141, hoja número M-1.004.

Las sociedades absorbidas serán «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), plaza Circular (antes plaza de España), número 4, con CIF A-48055420, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el tomo 402, libro 156, folio 226, hoja número BI-1.934, e «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, domiciliada en Alicante, calle Doctor José Luis de la Vega, 2, con CIF A-53510111, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el tomo 2.376, libro 0, folio 90, sección octava, hoja A-61.238.

El tipo de canje será el siguiente:

Por cada acción de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima» de 1,50 euros de valor nominal, presentada a canje, su tenedor recibirá 4 acciones de nueva emisión de «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de 1,86 euros de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 1,24 euros por acción, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes y una compensación en dinero de 0,57 euros.

Por cada acción de «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de 19.977 pesetas de valor nominal, presentada a canje, su titular recibirá 36 acciones de nueva emisión de «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de 1,86 euros de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 1,24 euros por acción, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes y una compensación en dinero de 1,5063022 euros.

Para atender ambos canjes «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», ampliará su capital y emitirá un total de 9.397.752 acciones nuevas, representadas por anotaciones en cuenta, de 1,86 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes. La emisión de las nuevas acciones estará sujeta al desembolso de una prima de emisión de 1,24 euros por acción.

El valor nominal de dichas acciones y su prima de emisión, quedarán plenamente desembolsados, como consecuencia de la aportación a «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de los elementos del activo y del pasivo de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima» e «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Las nuevas acciones emitidas por «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo se produzca con posterioridad al día 1 de enero de 2001, aun cuando se hubieren nutrido de fondos obtenidos con anterioridad.

No se otorgan derechos especiales de aquéllos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni al experto independiente que ha intervenido.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los de las tres entidades, del día 31 de diciembre de 2000, que coinciden con los comprendidos en sus cuentas anuales cerradas a dicha fecha, que han sido auditados por los respectivos Auditores sociales y aprobados por las respectivas Juntas u órgano equivalente.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absor-